

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50807 JAÉN

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Hace saber:

Que en el procedimiento número 140/2015, referente a la concursada ACEITES VILCHES, S.L., con NIF B23034606 y domicilio en avenida de Almería s/n de Vilches (Jaén), por Auto de fecha 11 de noviembre de 2019 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de la entidad ACEITES VILCHES, S.L., y el archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 4.- Se acuerda la extinción de la sociedad ACEITES VILCHES, S.L., y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan.

Jaén, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190066219-1